

Expediente: 540/19
Carátula: GARCIA MARIA CONSTANZA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161763692 - GARCIA, MARIA CONSTANZA-ACTOR/A
90000000000 - GARCIA, JULIAN ALBERTO-DEMANDADO/A
20277513332 - GARCIA, HECTOR DANIEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20277513332 - GARCIA, RICARDO ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
23147495544 - GARCIA, JULIAN ALBERTO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
90000000000 - GARCIA, ANA MARGARITA JOSEFA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 540/19



H102336042528

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: GARCIA MARIA CONSTANZA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 540/19.

Presentación proveída: OTROS - POR: YATZKAIER, SALOMON - 17/03/2026 19:35.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

- Téngase a la parte demandada por abonada planilla fiscal (Ley 8.467). Notifíquese a la Dirección General de Rentas de la Provincia del pago efectuado.
- En atención a que la parte actora incumplió con su deber fiscal en este expediente, fórmese cargo tributario en su contra. Por ello, notifíquese a la Dirección General de Rentas informándole que la parte referenciada no abonó la planilla fiscal practicada en fecha 24/02/2026, la que asciende a \$114.150,14 (pesos ciento catorce mil ciento cincuenta con catorce centavos). 540/19 HH

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.